

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE APEZETXEA ANAIK, S.L.

Enero de 2018, revisado en enero de 2020.

El Código Ético y de Conducta tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a la empresa APEZETXEA ANAIK, S.L. se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos.

Este Código Ético y de Conducta va dirigido a todos los administradores, directivos y empleados de APEZETXEA ANAIK, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo.

APEZETXEA ANAIK, S.L. impulsará también las pautas de conducta contenidas en este Código Ético y de Conducta a sus proveedores, contratistas, colaboradores y otros socios.

Modelo de ética y cumplimiento

El modelo de ética y cumplimiento tiene como propósito prevenir y detectar riesgos de incumplimiento, incluyendo los vinculados a ilícitos penales, así como minimizar sus eventuales impactos. El presente Código es la norma de mayor nivel de este modelo y se desarrolla a través de políticas, procedimientos y controles internos que son revisados y actualizados periódicamente.

Para adaptar este modelo a las actividades de la empresa, se analizan periódicamente los riesgos, definiendo responsabilidades y comportamientos esperados, asignando recursos para la formación de empleados, y contando con procesos para evaluar el cumplimiento y la cultura ética de la empresa, así como para detectar, notificar y dar respuesta a potenciales irregularidades.

El órgano de Administración es el responsable de aprobar tanto el Código Ético y de Conducta como el Modelo de Cumplimiento y en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización, asistido por el órgano de control externo. La supervisión del cumplimiento del presente Código, y en general, la aplicación de Modelo de Cumplimiento corresponderá al órgano externo contratado y designado al efecto.



Principios de ética y cumplimiento.

Respetamos la legalidad vigente y cumplimos las normas.

Asumimos el compromiso de realizar nuestras actividades empresariales y profesionales de acuerdo a la legalidad vigente.

Somos ejemplares en la conducta.

Nuestras actuaciones protegen la reputación de APEZETXEA ANAIK. S.L. y son un ejemplo de ética, rigor, profesionalidad y honestidad.

Somos diligentes y rendimos cuentas de nuestras actuaciones.

Aplicamos un modelo de ética y cumplimiento homogéneo basado en el debido control para la prevención, detección y erradicación de conductas irregulares.

En nuestra empresa entendemos que la aplicación del debido control en materia de ética y cumplimiento incluye una adecuada evaluación de los modelos de ética y cumplimiento de los terceros con los que mantenemos relaciones.

Comunicamos las irregularidades.

Ponemos en conocimiento de la empresa las incidencias o irregularidades de las que somos conocedores a través de los canales habilitados.

Y para todo ello:

- Debemos conocer y aplicar en nuestro trabajo la legalidad vigente.
- Debemos aplicar las pautas del Código en nuestra conducta individual, promover su aplicación en toda la organización, contribuir a crear una cultura de cumplimiento, evitar y corregir cualquier comportamiento que lo contravenga.
- Debemos trasladar al Canal Ético toda conducta que creamos contraria al Código y de la que tengamos conocimiento.

APEZETXEA ANAIK, S.L. y sus socios, administradores y empleados se comprometen a actuar siempre de acuerdo con principios éticos en sus relaciones.

- **Con sus empleados:** respetando los derechos y libertades individuales incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proporcionándoles igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, sexo, creencias religiosas, ideario político o

sindical, nacionalidad, lengua, edad, orientación sexual, estado civil y origen social.

Ofrecerá a sus empleados la posibilidad de participar en la formación continua y en las actividades sindicales. La base para el desarrollo de la carrera profesional de los empleados de la empresa la constituye la valoración objetiva de los méritos profesionales, en un marco de no discriminación.

– **Con sus clientes, proveedores y subcontratistas:** satisfaciendo adecuadamente sus expectativas, a través de los procesos constructivos y los sistemas de gestión de la calidad más idóneos en cada momento, con un esfuerzo de anticipación y conocimiento de sus necesidades.

Se establecerán relaciones con los proveedores y subcontratistas basadas en la colaboración recíproca y el respeto mutuo y, especialmente, en la confianza contrastada y en la calidad de los productos y servicios suministrados.

– **Con las Administraciones Públicas:** actuando con transparencia, integridad y honestidad en sus relaciones con el personal de las Administraciones públicas, evitando cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses, ni influir ni intentar influir en la toma de decisiones de manera deshonestas o a través de un comportamiento inapropiado.

– **Con la sociedad en su conjunto:** a cuyo bienestar general y desarrollo económico deben contribuir las actividades de la empresa.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE APEZETXEA ANAIK. S.L.

1. Respetamos la legalidad y los valores éticos.
2. Tolerancia cero ante prácticas de soborno y la corrupción.
3. Actuamos contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas.
4. Nos comportamos de forma ética, especialmente, en nuestra relación con los procedimientos de contratación con las Administraciones Públicas, cumpliendo además todas las disposiciones de las leyes de contratación pública que nos afecten.
5. Evitamos los conflictos de interés.
6. Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia.
7. Protegemos nuestra reputación e imagen de empresa.
8. Usamos de forma eficiente y segura los medios y los activos de la empresa.



9. Vigilamos la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información.
10. Nuestros clientes son fundamentales.
11. La salud y seguridad de las personas son principales.
12. Promovemos la diversidad y el trato justo.
13. Estamos comprometidos con nuestro entorno.
14. Nos relacionamos de forma transparente con la comunidad.
15. Extendemos el compromiso a nuestros socios en el negocio.

1. Cumplimiento normativo.

En APEZETXEA ANAIK, S.L. tenemos el compromiso de desarrollar nuestras actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente, todas las actividades de la empresa deben cumplir adecuadamente con sus obligaciones, incluyendo las tributarias y con los sistemas de protección social.

2. Tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción.

APEZETXEA ANAIK, S.L. no tolera la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión. Está prohibido influir en la voluntad de terceros con el objetivo de obtener ventaja, trato de favor o garantía de obtención de prestaciones para la empresa, para ti mismo u otros, mediante cualquier tipo de pago p contraprestación dineraria o en especie, directamente o a través de terceros.

Las relaciones con clientes, proveedores, socios, colaboradores o personas o entidades que tienen, hayan tenido o puedan tener negocios con APEZETXEA ANAIK, S.L., deben ser llevadas a cabo por personas autorizadas para ello y mantenerse dentro de los límites establecidos en este Código.

No se admite la entrega de ningún regalo más allá de las prácticas comerciales o de cortesía habituales y sin que en ningún caso pueda estar destinado a / o suponer recibir un trato de favor en cualquier actividad que se pueda vincular a APEZETXEA ANAIK, S.L.

No se permite solicitar ni aceptar regalos, pagos, comisiones o cualesquiera otros beneficios personales de clientes actuales ni potenciales, proveedores o personas que mantienen, o aspiran a mantener, relaciones con la empresa, ni por quien actúe por cuenta de ellos. Dentro de este concepto se incluye la prestación de servicios personales, ofertas laborales, viajes, trato preferencial, descuentos especiales o cualquier otra cosa de valor.

3. Actuamos contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas.

En APEZETXEA ANAIK, S.L. observamos una especial diligencia en el cumplimiento de las normativas relativas al blanqueo de capitales y/o financiación del terrorismo.

En APEZETXEA ANAIK, S.L. no se permite, como norma general, los pagos y cobros en efectivo. Cualquier excepción, deberá estar convenientemente documentada y autorizada, ser de pequeña cuantía, en cualquier caso inferior a 2.500 euros en los pagos a terceros, y respetar el cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

4. Nos comportamos de forma ética, especialmente, en nuestra relación con los procedimientos de contratación pública.

Observamos en todo momento y de forma rigurosa las reglas y principios de la contratación pública y somos especialmente cuidadosos en que la información aportada es veraz, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, y lo dispuesto en cada uno de los pliegos administrativos.

5. Evitamos los conflictos de interés.

Durante el desempeño de nuestras responsabilidades profesionales, debemos actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de la empresa, evitando situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre nuestros intereses personales y los de la empresa.

6. Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia.

La información de APEZETXEA ANAIK, S.L. debe ser elaborada con la máxima fiabilidad, cumpliendo la normativa aplicable y las normas de la empresa y debe ser custodiada y conservada de manera diligente.

Somos responsables de llevar a cabo nuestra labor de acuerdo a las normas y procedimientos de la empresa de forma que podamos rendir cuentas en todo momento de nuestras actuaciones.

La transparencia es un principio básico para la empresa. En este sentido, todos los empleados debemos colaborar con las áreas de control de la empresa, y las autoridades administrativas y judiciales, atendiendo a sus solicitudes y requerimientos y facilitando con rapidez y exactitud la información que requieran en ámbitos de nuestra competencia.



Se vigilan especialmente el proceso de contabilización, registro y documentación adecuada e íntegra de todas las operaciones, ingresos y gastos, en el momento en que se producen, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por las áreas de control y por los auditores internos y externos, en el caso de existir.

El no seguimiento de estas premisas podría ser considerado fraude.

7. Protegemos la reputación y la imagen de la empresa.

Todos somos responsables de cuidar la imagen y la reputación de la empresa.

8. Usamos de forma eficiente y segura los medios y activos de la empresa.

Los activos de la empresa deben ser protegidos y utilizados con responsabilidad y eficiencia.

APEZETXEA ANAIK, S.L. pone a disposición de sus empleados los medios y recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Su utilización debe ser adecuada a la normativa interna y eficiente, poniendo los medios adecuados para evitar su pérdida, robo, daño o desperfecto.

9. Vigilamos la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información.

Como empleados de APEZETXEA ANAIK, S.L. gestionamos información muchas veces confidencial, de tipo económico, financiero, técnico, personal, comercial y administrativo (en soporte papel o digital), que tiene un gran valor para la empresa y está sometida a las leyes de propiedad intelectual y de tratamiento de datos de carácter personal.

Todas las personas que trabajan en APEZETXEA ANAIK, S.L. tienen la obligación de cumplir con las normas de la compañía relativas a la Seguridad de la Información y Protección de Datos vigente, así como de respetar las medidas que la empresa tenga implantadas para evitar que externos y empleados puedan tener acceso a información y/o datos para los que no están autorizados.

La obligación de confidencialidad y reserva persiste una vez terminada, en su caso, la relación con la empresa.

10. Nuestros clientes están en el centro.

Nuestros clientes, públicos y privados, son el centro de nuestra actividad, por lo que nos esforzamos en establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza, honestidad, responsabilidad profesional y aportación de valor.

Destinamos nuestros esfuerzos a conocer al cliente, ofreciendo servicios acordes a sus necesidades, buscando la excelencia y situando la satisfacción de cliente como prioridad de nuestro servicio.

En nuestras relaciones con los clientes, nos comportamos de manera justa. Comunicamos de manera transparente las características de nuestros productos y servicios, proporcionando información rigurosa, veraz, completa y comprensible.

Respetamos los compromisos adquiridos y somos íntegros en nuestras actuaciones.

11. La salud y la seguridad de las personas son esenciales.

Es responsabilidad de todos hacer realidad nuestro propósito de tener accidentes cero.

La prevención de los riesgos laborales constituye para APEZETXEA ANAIK, S.L. un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de empleados y colaboradores. APEZETXEA ANAIK, S.L. dispone de una estrategia y planes de actuación concretos de prevención de riesgos laborales en cada una de sus obras y actividades.

Es obligación de todos los empleados la observancia y la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y el uso del material de protección destinado al efecto.

En concreto, no se deben asumir riesgos que pongan en peligro la integridad o la salud de nadie. Hay que cumplir las normas de salud y seguridad con el fin de la protección de uno mismo y a otros empleados o terceros.

Se debe usar responsablemente el equipamiento asignado especialmente cuando se desarrollen actividades de riesgo, promoviendo el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

Está absolutamente prohibido trabajar bajo los efectos del alcohol o de las drogas. En el caso de medicamentos que puedan afectar a la seguridad en el desarrollo del trabajo, se debe consultar con el médico.

APEZETXEA ANAIK, S.L. está comprometido con la generación de una cultura de la vida más saludable, mediante iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables, reduciendo con ello los índices de accidentabilidad y absentismo.



12. Promovemos la diversidad y trato justo.

El trato justo es un principio de actuación. Las decisiones de selección y promoción en la empresa están siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente.

No se tolera la discriminación directa ni indirecta por género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación política o sindical o cualquier otra característica que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo, se encuentre o no en la legislación aplicable.

Tampoco se tolera el acoso sexual o laboral.

13. Estamos comprometidos con nuestro entorno.

Trabajar por un desarrollo sostenible es parte de nuestra misión, por lo que buscamos la eficiencia en el uso de los recursos y minimizar los impactos.

En concreto, la actividad de APEZETXEA ANAIK, S.L. se realiza bajo la premisa de:

- La eficiencia en el consumo de recursos.
- La prevención de los impactos ambientales negativos, la protección de los ecosistemas y del patrimonio histórico, cultural y arqueológico.
- La reducción de las emisiones de gases.

14. Nos relacionamos de forma transparente con la comunidad.

APEZETXEA ANAIK, S.L. está comprometida en el desarrollo de la sociedad y de sus ciudadanos, promoviendo y financiando de forma transparente iniciativas y proyectos que atienden a necesidades sociales relevantes a través de la Política de Responsabilidad Social Corporativa. Se buscará especialmente la obtención de aquéllos sellos o certificaciones existentes de “empresa socialmente responsable”.

Toda colaboración o patrocinio, incluyendo aquellas que se realizan en especie, deben quedar documentados y ser debidamente autorizados, haciendo seguimiento, en la medida de lo posible, del uso de la aportación efectuada con el objeto de conocer el destino final o utilización del mismo.

15. Extendemos el compromiso a nuestros socios en el negocio.

En nuestras relaciones con proveedores, contratistas, socios y colaboradores buscamos establecer marcos de colaboración equilibrados y transparentes que promuevan relaciones estables, duraderas y que maximicen el beneficio para ambas partes.

En concreto, nuestros socios, colaboradores y proveedores deben acreditar un comportamiento ético, proteger los derechos humanos y laborales fundamentales, acreditar un alto nivel de compromiso con el cumplimiento de los estándares en seguridad y salud laboral, así como respetar el medio ambiente en todas sus actividades.